

ACTO

**DECLARACION DE MODIFICACION
REFORMA DE ESTATUTOS
SERVICIOS, INMOBILIARIA Y
ON ESEICO S.A.**

ECUATORIANA DE SERVICIOS,
ON ESEICO S.A., con domicilio prin-
te Quito, modifico el objeto social y
ra pública otorgada ante el Notario
politano de Quito el 20 de marzo
bados por la Superintendencia de
n No. SC.IJ.DJCPT.E.13.002937

mencionada, la compañía reforma
social, referente al objeto social, de

O SOCIAL.- El objeto social de la
l y técnica, elaboración de proyec-
te obras de ingeniería en general;
cción y administración de sistemas
de generación eléctrica así como
a de conformidad con la Ley; c)
tección del medio ambiente; d) La
cción, industrialización, comerciali-
taquinaria, plásticos, agroquímicos
general cualquier insumo para los
onstrucción, agrícolas, pecuarios,
ustriales..."

de junio de 2013

divieso Cueva
MPAÑIAS DE QUITO

AR/2004/cc

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
SIDERTECNICA CIA. LTDA.**

La compañía SIDERTECNICA CIA.
LTDA. se constituyó por escritu-
ra pública otorgada ante el Notario
Cuadragésimo del Distrito Metropolita-
no de Quito, el 30 de Mayo de 2013,
fue aprobada por la Superintendencia
de Compañías, mediante Resolución
SC.IJ.DJC.Q.13.003056 de 19 de Junio
de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 Valor
US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compa-
ñía es: A.- DISEÑO, INGENIERÍA,
CONSTRUCCIÓN, FABRICACIÓN,
MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE
ESTRUCTURAS METÁLICAS...

Quito, 19 de Junio de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO
SUPERVISOR

DEL CANTON QUITO DE LA
PROVINCIA DE PICHINCHA.
JUICIO DE PRIVACION O
PERDIDA JUDICIAL DE LA
PATRIA POTESTAD N. 5635-
2013-I.m.j.
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: CONTENCIOSO
GENERAL
ACTORA: DELGADO GUZMAN
EULALIA
DEMANDADO: PIEDRA
AYALA CRISTIAN RICARDO
y CALDERON DELGADO
MARITZA ALEXANDRA
CITACION JUDICIAL A: PIEDRA
AYALA CRISTIAN RICARDO
y CALDERON DELGADO
MARITZA ALEXANDRA
UNIDAD JUDICIAL
ESPECIALIZADA TERCERA DE
LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA DEL CANTON
QUITO DE LA PROVINCIA DE
PICHINCHA. Quito, lunes 1
de abril del 2013, las 11h26.
VISTOS: VISTOS: Por sorte-
que antecede, avoco conoci-
miento de la presente causa, en
mi calidad de Juez de la Unidad
Judicial Especializada Tercera
de la Familia, Mujer, Niñez
y Adolescencia del Distrito
Metropolitano de Quito, creada
mediante Resolución No 116-
2012, de fecha 11 de septiembre
del 2012, suscrita por el Pleno
del Consejo de la Judicatura
de conformidad con lo estable-
cido en el Artículo 175 de la
Constitución de la República en
concordancia con los Arts. 30,
233 y 234 del Código Orgánico
de la Función Judicial. En lo
principal la demanda de pri-
vación judicial de la patria
potestad es clara, precisa
y completa, por lo que se la
acepta a trámite contencioso
general señalado en el Art. 271
del Código Orgánico de la Niñez
y Adolescencia.- En mérito del
juramento rendido por la actor
sobre la imposibilidad de dar
con el domicilio de CRISTIAN
RICARDO PIEDRA AYALA
y MARITZA ALEXANDRA
CALDERON DELGADO se dis-

No. DE JUICIO 0541-2012-MT
ACTOR: ZULY DAYANA OJEDA
MORENO
DEMANDADOS: PRESUNTOS
PADRES Y FAMILIARES DE LA
NIÑA KIMBERLY SAMANTHA
BENAVIDEZ BENAVIDEZ
JUEZ ENCARGADO DR.
CRISTOBAL OJEDA
MARTINEZ
JUZGADO PRIMERO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA. Quito, miércos-
les 19 de diciembre del 2012,
las 09h54. VISTOS : Avoco
conocimiento de la presente
petición en virtud del sorteo
de Ley, en mi calidad de Juez
Encargado Primero de la Niñez
y Adolescencia de Pichincha.-
En lo principal y en vista de
que la accionante ha dado
cumplimiento a lo ordenado en
providencia anterior, la petición
que antecede es clara, precisa
y reúne los requisitos de Ley por
lo que se le acepta al trámite
correspondiente.- De conformi-
dad con lo que dispone el
Art. 269 del Código de Niñez y
Adolescencia, se dispone que
se realice una investigación ten-
diente a ubicar e identificar a
los padres, parientes, tutores o
representantes legales del niño
a quien se le conoce con el nom-
bre de KIMBERLY SAMANTHA
BENAVIDEZ BENAVIDEZ,
quien aproximadamente tiene
dos años y diez meses de edad
e ingresó a la Institución, a la
Casa Familia Corazón de Jesús,
nacido en esta Ciudad de Quito,
Provincia de Pichincha el día
25 de febrero del 2010; es de
raza mestiza, tez trigueña,
ojos café oscuros, cabello
negro lacio, de conformidad a
los dispuesto en el Art.82 del
Código de Procedimiento Civil
cítese a los padres, parien-
tes y demás familiares de la
niña KIMBERLY SAMANTHA
BENAVIDEZ BENAVIDEZ por
tres ocasiones, en fechas dis-
tintas, por uno de los diarios
de mayor circulación de esta
Ciudad de Quito.- Intervenga en

Ojeda Moreno, en el término
72h00, se le requiere a la parte
actora adjuntar el nombra-
miento. NOTIFIQUESE. F)DR.
CRISTOBAL OJEDA MARTINEZ,
JUEZ ENCARGADO.
Lo que comunico para los fines
de ley.
DRA. INES ALMEIDA
ENRIQUEZ
SECRETARIA.
Existe sello y firma
A.P/56730/p.n

EJECUTIVOS

**EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA**

CAUSA: EJECUTIVO
No DE JUICIO: 1517-2012 -FG
ACTOR: DRA. GEN MAGALY
AGUIRRE BENALCAZAR
PROCURADORA JUDICIAL
BCO. DE GUAYAQUIL
DEMANDADO: ROBERTO
CARLOS FOLLECO CHALA
JUEZ: DR. PAUL RENGEL
MALDONADO
CUANTIA: USD. 9.000,00
PROVIDENCIA:
JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA.- Quito,
lunes 17 de diciembre del 2012,
LAS 11H12.- VISTOS.- Avoco
conocimiento de la presente
causa en mi calidad de Juez
Primero de lo Civil de Pichincha
mediante acción de personal
N° 4192 -DP-DNP-OQ, de 23
de septiembre del 2012.- La
demanda que antecede es
clara, precisa y reúne los
demás requisitos de Ley.- En
consecuencia se la admite a
trámite Ejecutivo.- Se dispo-
ne que los señores GABRIEL
ISRAEL OJEDA NEGRETE, en
su calidad de deudor principal;
y, al señor ROBERTO CARLOS
FOLLECO CHALA, en su calidad
de fiador solidario, paguen la
obligación o propongan excep-
ciones en el término de tres
días.- Cítese al señor GABRIEL
ISRAEL OJEDA NEGRETE, en el
sector de Carcelén, en la calle
Mariano Suárez N80-437 y